



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veinte, aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, por unanimidad de los concejales y concejales presentes: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (3), dos votos a favor del Grupo Municipal Popular (2), dos votos a favor del Grupo Municipal IU-LV-CA (2), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y un voto a favor del Grupo Municipal Vox (1).

MOCIÓN

2020/PES_02/000172.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS “TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y MOCIONES APROBADAS”.

«D. Manuel Benjumea Gutiérrez en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Palomares del Río y demás legislación vigente y concordante en materia de Régimen Local, presenta para su debate y aprobación en el Pleno de Palomares del Río, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos Palomares del Ríos sobre transparencia, buen gobierno, y estado de ejecución de las proposiciones y mociones aprobadas.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.

Sólo cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cuál es el origen de las mismas y puedan participar en la toma de decisiones por los cauces habilitados para ello, cuando pueden conocer cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, se inicia el proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación en los asuntos públicos.

El Pleno del Ayuntamiento debe ser fiel reflejo del sentir de la sociedad y de los vecinos de nuestro municipio. Nosotros, como Concejales, representamos a cada uno de los ciudadanos en las proposiciones y mociones aprobadas en el pleno, que marcan y representan, el camino y la ruta hacia el cual los vecinos quieren que vaya el municipio dentro, y con el máximo respeto, del pluralismo político.

El cumplimiento de las proposiciones y mociones que se aprueban en el Pleno por parte del equipo de gobierno, además de asumir y respetar las necesidades de la sociedad, es de obligada ejecución en tiempo y forma, para hacer valer la democracia y la Constitución española.

Los acuerdos plenarios, deberían ser suficientes para su ejecución, pero es cierto que muchas de las proposiciones y mociones presentadas por el Grupo Provincial de Ciudadanos y por el resto de las fuerzas políticas y aprobadas por el Pleno durante este mandato han quedado en un simple papel mojado, lo cual no justifica por sí mismo que no se lleven a cabo.

Código Seguro De Verificación:	8GfeMetxI+OARveMjB0Cuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/10/2020 11:05:05 05/10/2020 10:35:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/8GfeMetxI+OARveMjB0Cuw==		



El objetivo de esta proposición es analizar la marcha de las proposiciones y mociones presentadas y las aprobadas de manera periódica, así como el grado de ejecución de las mismas, justificando de manera fehaciente de cara a la ciudadanía los acuerdos plenarios y el trabajo que realiza esta Corporación, pues nuestros vecinos se merecen transparencia en la información y poder consultar en cualquier momento el estado en el que se encuentra una proposición o moción aprobada por el Pleno de la Corporación.

Por tanto, ante la eficiencia mostrada por el sistema de control y seguimiento de las proposiciones y mociones aprobadas por el Pleno de la Corporación y para agilizar la Administración Pública y hacerla más eficaz y transparente, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía propone al Pleno la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Palomares del Río a crear, dentro de la página web oficial del mismo, un apartado nombrado "Proposiciones y mociones presentadas por los Grupos Políticos" y publicar, con periodicidad mensual, las proposiciones y mociones presentadas por el Pleno de la actual Corporación Municipal desde su constitución, así como el estado de ejecución de las mismas.

En este sentido, deberá figurar al menos: título de la moción, grupo municipal que la presenta, fecha de presentación, fecha de aprobación, o no, de la proposición o moción, texto aprobado y estado detallado de ejecución de cada uno de los puntos aprobados.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Palomares del Río a que las citadas proposiciones y mociones se insertarán en la web municipal en los 30 días siguientes a la presentación de las mismas en el pleno de la corporación.

TERCERO: Instar al Ayuntamiento de Palomares del Río a informar a los grupos políticos con una periodicidad trimestral, sobre aquellas proposiciones y mociones que una vez aprobadas no se han llevado a efecto, indicando el estado en que dichas proposiciones y mociones se encuentran y la razón por la cual aún no han podido ser ejecutadas.»

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	8GfeMetxI+OARveMjB0Cuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/10/2020 11:05:05 05/10/2020 10:35:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/8GfeMetxI+OARveMjB0Cuw==		

